

Hechos Relevantes o Esenciales

Con fecha 03 de Enero de 2012 se complemento hecho esencial de 29 de Diciembre de 2011 relativo a la venta de Metalúrgica Revesol S.A., en el sentido de indicar que por concepto de la venta de acciones de la mencionada sociedad, Salfa Ingeniería y Construcción S.A. reconocerá una utilidad de M\$ 1.607.822.-

Con fecha 24 de enero de 2012 se informo que se dispuso la presentación de una demanda arbitral en contra de Central Térmica Mejillones S.A. hoy denominada Cobra Servicios S.A. a fin de que el señor arbitro declare incumplimiento de las obligaciones de dichas sociedad con Empresa de Montajes Industriales Salfa Sociedad anónima, y por tanto la terminación de los contratos para la ejecución del montaje de la planta Central termoeléctrica Andina Mejillones, celebrado entre dichas partes con fecha Noviembre de 2007. Que se indican a continuación;

Contrato de Montaje Mecánico de Calderas Unidad I y Unidad II N° COBRAPI-EJ-0081 OQ Rev. 0
Contrato de Prefabricación y Montaje de Tuberías y Montaje de Equipos de BOP N° COBRapi-MEJ-0163 Rev 0.

Contrato de Montaje de Tubería Agua de Circulación N°COBRAPIMEJ-0195-OC Rev.0

Contrato de Montaje Mecánico de Turbogrupos Unidad I y Unidad II N° COBRAPI-MEJ-0162-OQ

Conjuntamente con el término de los contratos antes indicados y ente el grave incumplimiento por parte de Cobra Servicios S.A. se solicitará al señor Arbitro, que se condene a Cobra Servicios S.A. a pagar a Empresa de Montajes Industriales Salfa Sociedad Anónima la suma total de UF 842.192,37 (Ochocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y dos coma treinta y siete Unidades de Fomento) más intereses y costas.

Se hizo presente que con ocasión de esta presentación se efectuó una estimación de incobrabilidad de aprox. MM\$ 1.688 que se reflejaron en los estados Financieros del ejercicio 2011 de la mencionada filial.

Con fecha 26 de Enero de 2012 se complemento Hecho Esencial indicando lo siguiente;

Naturaleza de las obligaciones incumplidas por Cobra Servicios S.A., Incumplimiento grave y reiterado con sus compromisos contractuales asociados a proporcionar a Salfa Montajes , toda la ingeniería, todos los materiales y equipos completos, libres de defectos, dentro de los, plazos y en las secuencias de construcción convenidas por las partes en los contratos mencionados.

Monto de los trabajos ejecutados, facturados y que a la fecha se encuentran impagos, A la fecha se encuentra impaga factura n° 402 de fecha 11 de Agosto por UF 9.986,25 con vencimiento el 03 de Octubre de 2011

Monto de los Trabajos ejecutados y no facturados, Obra ejecutada en conformidad a contratos y no facturada por UF 80.172,75.

Retenciones, UF 137.716,65

Intereses Moratorios por facturas impagas, UF 11.422,94

Otros perjuicios caudados por Cobra Servicios SA, Otros perjuicios por UF 602.893,77

Fundamentos Estimación de incobrabilidad, El Directorio de Salfacorp a la luz de la opinión de sus asesores legales y otros antecedentes disponibles, considero un alto grado de certeza respecto del cobro de todas las partidas correspondientes a Obras ejecutadas y restitución de retenciones, no constituyendo provisiones por estos conceptos y ha considerado un criterio conservador de cobro respecto de los otros perjuicios demandados, lo que ha implicado una estimación de incobrabilidad por MM\$1.688 en los estados financieros de 2011.

Con fecha 31 de Enero de 2011 se informó que se ha designado como nuevo Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Salfacorp S.A. a Don Jorge Andrés Meruane Boza, quién asumió el cargo a contar del día 01 de Febrero de 2012

Con fecha 23 de marzo de 2012 y por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 14 de marzo de 2012, el Directorio de Salfacorp S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2012, a partir de las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Riesco N°5335, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

(i) La Memoria; (ii) el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011;
El tratamiento de los resultados del ejercicio 2011;
La determinación de la política de dividendos para el año 2012;
La determinación de las remuneraciones de los Directores;
La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período;
La cuenta sobre:
operaciones con empresas relacionadas;
acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de Sociedades Anónimas;
los gastos del Directorio presentados en la Memoria
La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

La publicación del Balance General y Estados Financieros debidamente auditados, se efectuará en el Diario Financiero de Santiago, el 20 de marzo de 2012.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N°18.046, podrán participar en la Junta antes indicada, con los derechos que la ley y los Estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta

Entre el 31 de Marzo de 2012 y la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados (09 de Mayo de 2012), no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que pudieran afectar la interpretación de los mismos.